

DECRETO MUNICIPAL N° **631**

Castro, 07 de OCTUBRE del 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 03 de Octubre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Alcaldía, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Marcos Valderas Cárdenas**, Auxiliar Grado 13º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **04 de Octubre 2019**, con motivo de entrega de documentación a Intendencia Regional.

CANCELESE, váticos por un 40% el día 04 de Octubre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13".